SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12203 *MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Mercedes-Benz España, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 173 al 177 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y 11 y 12 de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar el día 25 de junio de 2012, a las nueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, 30, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si resulta procedente, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, estado de cambios en el patrimonio neto, y estado de flujos de efectivo, del ejercicio 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, si resulta procedente, del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2011.

Tercero.- Aplicación de resultados del ejercicio 2011.

Cuarto.- Examen y aprobación, si resulta procedente, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.- Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Prórroga de la designación de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Séptimo.- Creación página web corporativa (artículo 11 bis Ley de Sociedades de Capital).

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta, si procediese, o, en su caso, nombramiento de dos socios interventores para que, en unión del señor Presidente, procedan a su aprobación en el plazo de 15 días previsto por la Ley.

Derecho de asistencia: Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, o ser representados en ella de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.3 de la ya citada Ley de Sociedades de Capital, deberán acreditar, con cinco (5) días de antelación, al señalado para su celebración, el depósito de las acciones de su propiedad en la Caja Social, Notario Público o en un establecimiento bancario.

Derecho de información: A los efectos prevenidos en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Complemento de convocatoria: Conforme a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social pueden solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria para incluir uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que

cve: BORME-C-2012-12203

habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 10 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Herrero Chacón.

ID: A120032845-1

cve: BORME-C-2012-12203